Nombre de la Empresa:



No. de contrato / Orden de Servicio

3006128



### Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE ECOPETROL S.A.

### Descripción general de actividades:

SERVICIO TRANSPORTE CON DOS RECORRIDOS ENTRE CASTILLA LA NUEVA - GUAMAL -SAN ISIDRO CHICHIMENE

## Tiempo de ejecución:

31 de OCTUBRE de 2021

### Fecha estimada de inicio:

2I DE JULIO DE 2021

#### Ubicación de los trabajos:

MUNICIPIOS DE GUAMAL Y CASTILLA LA NUEVA - META

Canales de atención del contratista:

Administrador de Ecopetrol

**Interventor de Ecopetrol** 

JUANA ALVEAR CAMARGO compras.vil2@confipetrol.com 320 2752163

"La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/5

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO TRANSPORTE	UN	1	1	1	REQUISITOS MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:  - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente Constituidas y Habilitación del Ministerio Transporte - Requisito Pólizas: Los vehículos deben contar son la póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificaciones ISO Radicado del plan estratégico de seguridad vial RES1565 DE 2014.Si aplica *Plan de mantenimiento de flota / Hoja de vida del vehículo - Requisitos técnicos y de capacidad: vehículos con mínimo 6 años de antigüedad, -Bus 40 pasajeros - Otros requisitos: Hoja vida conductor Hoja de vida del conductor, Manejo defensivo, Primeros auxilios, Mecánica básica, Legislación, Examen Psicosensometrico, Pruebas teóricas y Pruebas Prácticas), El CONTRATISTA debe registrar ante la autoridad ambiental competente la Publicidad Exterior Visual establecida por LA EMPRESA para los vehículos. La solicitud de			

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/5

registro debe gestionarse de conformidad con lo establecido en el Artículo 6º de la Resolución 931 de 2008, o según la normatividad ambiental vigente.  - 7. El CONTRATISTA debe llevar registro de kilometraje y consumo de combustibles para el cálculo de consumo de combustible de su actividad, de acuerdo con los formatos definidos por Confipetrol.  - 8. Certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados  - Criterios de evaluación de ofertas: Mejor precio y calidad en el servicio	
ESPECIFICACION TÉCNICA:	
Servicio transporte especial (Todo Costo, incluye conductor) para 40 pasajeros mínimo. Dos recorridos – 5:30am salida y regreso 4:30 sin disponibilidad horaria del conductor; Recorrido: Castilla Guamal -Base Chichimene y Viceversa, lunes a viernes.	

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/5

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

|--|

CONDICIONES COMERCIALES					
Condiciones de pago	30 días de radicada la factura				
Lugar de radicación de facturas	facturacionelectronica@confipetrol.com				
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes:  • Factura  • Orden compra  • Entrada del servicio mensual				
Contacto para facturación	Yeison Castañeda Plata <u>contabilidad.bog9.@confipetrol.com</u> – 4232949				

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/5

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES					
Fecha de recibo	16/07/2021				
Hora límite de recibo de propuestas	4:00 pm				
Entrega de propuestas	Compras.vil2@confipetrol.com				
Contacto para entrega de propuestas	JUANA ALVEAR CAMARGO				

#### **OBSERVACIONES**

Se recibe solo propuestas de empresas de Guamal y Castilla la Nueva, de no ser proveedores se debe realizar el proceso de Inscripción.

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/5